

# PLANEAR NUESTRA SUCESIÓN DE MANERA CORRECTA.

## ¿Es nuestra obligación?



**Sean mis primeras palabras para reconocer a todos aquellos empresarios, que se han preocupado por planear su sucesión.**

En mi artículo anterior, resaltaba la necesidad de fortalecer a las empresas en el control y dirección de las mismas, **HOY, les comento** sobre la importancia de planear **nuestra sucesión en cualquier momento de nuestra vida**. Es común preguntar a nuestros clientes, si cuentan con su testamento. La respuesta que esperaríamos que SI, pero mi sorpresa es que MUCHOS NO LO TIENEN. La razón de ello, considero es, que no pensamos que vamos a morir pronto.

Cuando nos casamos firmamos el contrato de matrimonio, cuando constituimos una sociedad mercantil, firmamos el acta constitutiva y así muchos más ejemplos. Estamos acostumbrados a abrir puertas y no a cerrarlas. Cuando eres un empresario exitoso, creo es **una obligación VALIDAR LO APRENDIDO EN TU VIAJE**, es decir, poner en práctica el aprendizaje validado y pensar en cerrar la puerta. ¿Como hacerlo de manera planeada?.

Definitivamente tener nuestro testamento, es la forma de entregar a nuestros seres queridos y próximos herederos, **un patrimonio ordenado**, en la medida y en la forma deseada.

Es verdad, que existen juicios sucesorios, donde los herederos se vuelven unos contra otros, por una falta de planeación adecuada del sucesor de la herencia, respecto de formas y fondos. ¿Para que heredar problemas?. Nuestros sucesores agradecerán siempre, que hayamos dedicado un tiempo importante, para planear en cualquier estatus de nuestra vida, el destino de nuestro patrimonio. El mensaje es que debemos **PLANEAR** en la medida de lo posible, los escenarios deseados, probables e improbables, para hacer de nuestro testamento, un instrumento eficaz.

No olvidemos que también se puede heredar en vida y existen varias formas de hacerlo. **PLANEAR NUESTRO TESTAMENTO**, es entonces heredar tranquilidad.

**Existen consideraciones prácticas que tomar en cuenta al hacer el testamento**, pues el dinero que pagamos por la elaboración del mismo, es solo el principio de un acontecimiento futuro cierto, **que será nuestra sucesión** y esta traerá gastos a realizar, tiempos de ejecución, pagos de honorarios al albacea designado y abogados, etc...

**¡ MI MEJOR HERENCIA,  
NO FUE HACER UN PATRIMONIO,  
FUE PLANEAR LA RECEPCIÓN  
DEL MISMO. !**

AUTOR: Maestro José Luis Andrade Nava



AUTOR: **Maestro José Luis Andrade Nava**

Presidente del Instituto Mexicano de Prácticas Societarias, A.C.

 [ceo@imps.mx](mailto:ceo@imps.mx)